



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 2.954.-**

SAN BERNARDO, 06 de marzo de 2013.-

**VISTOS:**

- El Oficio Interno N° 454 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de febrero de 2013;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**D E C R E T O:**

1º.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos), para pago de cuota de arriendo (marzo - abril), a nombre del señor Roberto Antonio Villagrán, C.I.: [REDACTED] con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.159 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Distribución: Direcciones de Control, Asesoria Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes, ARCHIVO